



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200832381

Fecha: 2026-07-01 08:57

Página 1 de 3

**Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor**

Bogotá D.C.,

Señor

ALVARO JOSE ARRAZOLA BENITEZ

aljoarbe58@yahoo.es

Asunto: Respuesta al Radicado No. **20266303533952.**

Respetado señor Arrazola.

Por medio de la presente; esta dirección procede a dar respuesta a su solicitud, mediante la cual manifiesta y solicita:

"(...) Barranquilla, 16 Junio 2026

Señores

ADRES – Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Asunto: Respuesta a comunicación y reiteración de desvinculación de responsabilidad – Vehículo placa GDR42A

Yo, ALVARO ARRAZOLA ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.675.081, me permito dar respuesta a la comunicación mediante la cual se me vincula a una actuación administrativa relacionada con el accidente de tránsito ocurrido el 16 de septiembre de 2023, en el que presuntamente estuvo involucrado el vehículo de placa GDR42A.

Frente a lo anterior, manifiesto nuevamente mi desacuerdo con la vinculación efectuada por esa entidad, toda vez que con anterioridad ya informé y acredité que dicho vehículo fue objeto de trámite de TRASPASO A PERSONA INDETERMINADA ante el organismo de tránsito competente desde el año 2019, es decir, varios años antes de la ocurrencia de los hechos que motivan la presente reclamación. En consecuencia, para la fecha del accidente señalado por esa entidad (16 de septiembre de 2023), no ostentaba la calidad de propietario, poseedor, tenedor, usuario ni tenía control alguno sobre el referido automotor, razón por la cual no existe fundamento jurídico o fáctico que permita atribuirme responsabilidad por la ausencia de SOAT o por las consecuencias derivadas del accidente de tránsito mencionado.

Resulta particularmente preocupante que, pese a haber informado previamente esta situación y haber puesto en conocimiento de la entidad la existencia del trámite de traspaso a persona indeterminada, nuevamente se me vincule como supuesto propietario del vehículo, sin que se evidencie una valoración integral de la información y documentación aportada en ejercicio de mi derecho de defensa y contradicción.

Por lo anterior, solicito respetuosamente:

- 1. Que se tenga en cuenta la respuesta y documentación aportadas previamente respecto del traspaso a persona indeterminada realizado en el año 2019.*
- 2. Que se verifique la información registral histórica del vehículo de placa GDR42A ante el organismo de tránsito correspondiente y en el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT.*
- 3. Que se me desvincule de manera inmediata de la presente actuación administrativa, por carecer de legitimación en la causa por pasiva y no existir responsabilidad alguna de mi parte respecto de los hechos ocurridos el 16 de septiembre de 2023.*

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200832381

Fecha: 2026-07-01 08:57

Página 2 de 3

4. Que se proceda al archivo de cualquier reclamación o actuación adelantada en mi contra relacionada con dicho vehículo y con los hechos objeto de investigación.

5. Que se me informe por escrito la decisión adoptada respecto de esta solicitud.

Finalmente, manifiesto mi preocupación por la reiterada remisión de requerimientos en mi contra respecto de un vehículo sobre el cual acredite oportunamente no ostentar derecho de propiedad ni responsabilidad alguna desde el año 2019, fecha en la que se formalizó el trámite de traspaso a persona indeterminada. En consecuencia, solicito que la documentación previamente aportada sea valorada de manera integral y definitiva, evitando la generación de nuevos requerimientos sobre los mismos hechos.

De persistir esta situación y mantenerse mi vinculación injustificada a actuaciones respecto de las cuales carezco de responsabilidad, me veré en la obligación de acudir a las instancias administrativas, disciplinarias y judiciales competentes para la protección de mis derechos al debido proceso (artículo 29 de la Constitución), defensa, contradicción y buena fe (artículo 83 de la Constitución), así como para solicitar la revisión de las actuaciones adelantadas por la entidad. (...)"

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO CONSULTA VEHICULAR			
Historio vehicular generado con la solicitud No. 2060160		Identificación : GDR42A	
Expedido el 31 de julio de 2025 a las 3:44:52 p. m.			
ESTE DOCUMENTO REFLEJA LA SITUACIÓN DEL VEHÍCULO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN			
DATOS LICENCIA DE TRÁNSITO			
Nro. Licencia de tránsito	GDR42A	Autoridad de tránsito	GALAPA - ATLANTICO (DPTAL)
Fecha Matricula	2009-10-29 20:31:05	Estado Licencia	CANCELADO
CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO			
Nro. Placa	GDR42A	Nro. Motor	RD12001454
Nro. Serie	-	Nro. Chasis	LJCXCHLB011000224
Nro. VIN	NO REGISTRA	Marca	JINCHENG
Línea	JC 110 5	Modelo	2002
Carrocería	SIN CARROCERIA	Color	NEGRO
Clase	MOTOCICLETA	Servicio	PARTICULAR
Cilindraje	100	Tipo de Combustible	GASOLINA
Importado	SI	Estado del vehículo	ACTIVO
Radio Acción	NO APLICA	Modalidad Servicio	PASAJEROS
Nivel Servicio	NO APLICA		
Regrabación motor	NO	No. Regrabación motor	NO APLICA
Regrabación chasis	NO	No. Regrabación chasis	NO APLICA
Regrabación serie	NO	No. Regrabación serie	NO APLICA
Regrabación VIN	NO	No. Regrabación VIN	NO APLICA
Tiene gravamen	NO	Vehículo rematado	NO
		Tiene medidas cautelares	NO
Revisión Técnico-Mecánica vigente	NO	Tiene Seguro Obligatorio Vigente	NO
Tiene Póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual			NO
DATOS ACTA DE REMATE			
Nro. Acta de remate	NO APLICA	Fecha Acta remate	NO APLICA

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011 y la ley 1755 de 2015, se permite emitir respuesta integral y de fondo a su petición en los siguientes términos:

Examinado el documento que aporta y los fundamentos de hecho plasmados en la contestación al requerimiento elevado por esta Entidad y, a efectos de corroborar la información registrada en la documentación aportada, se realizó la validación a la luz de lo establecido en consulta al RUNT, el cual establece:

TIPO DOCUMENTO	PROPIETARIO	ESTADO PROPIETARIO	ESTADO VEHICULO	FECHA INICIO PROPIEDAD	FECHA FIN PROPIEDAD	PLAC./IT
Cédula Ciudadanía	ALVARO JOSE ARRAZOLA BENITEZ	INACTIVO	ACTIVO	25/05/2002	15/08/2019	GDR42A
Registro Civil	INDETERMINADA PERSONA	ACTIVO	ACTIVO	15/08/2019		GDR42A

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200832381

Fecha: 2026-07-01 08:57

Página 3 de 3

TIPO DOCUMENTO	PROPIETARIO	ESTADO PROPIETARIO	ESTADO VEHICULO	FECHA INICIO PROPIEDAD	FECHA FIN PROPIEDAD	PLAC	MODEL
Cédula Ciudadanía	DENYS OSPINO SUAREZ	ACTIVO	ACTIVO	3/04/2017		LVM98E	2017

Por lo cual se advierte que, de acuerdo con la información suministrada por usted aportada y bajo el principio de buena fe en concordancia con la consulta al RUNT, cesara la actuación administrativa que se dio con origen del accidente antes señalado.

Agrademos su amable atención y pronta respuesta a nuestro comunicado.

De este modo se da respuesta de fondo a su petición, en los términos de la Ley 1437 de 2011. Cualquier información adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente



Firmado Digitalmente por
Yasmín Escamilla B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

Revisó: Rafael Enrique Roa Pinzón- Abogado Contratista
Elaboró: Alirio Mayorga Pinto- Contratista
Expediente: Alvaro José Arrazola Benitez CC. 8675081
Anexos: Sin anexos